

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D. C., veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Vista la petición que antecede, el Despacho dispone:

Corregir el numeral 1 del auto de fecha 18 de diciembre de 2019, en el sentido de indicar el apellido correcto de uno de los demandados, el cual quedará así: ÁLVARO MATALLANA ESLAVA.

Las demás decisiones tomadas en la citada providencia, se mantienen incólumes.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **25 de enero de 2021** a las 8:00 de la mañana,
notifico la presente decisión por anotación en el estado número 2.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaría

IBR

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

cb040f90f8e41eb0823f0004b6bd5d55a975baf7e53ff86ba27786d0b84e24ea

Documento generado en 23/01/2021 04:25:00 PM

Expediente: 110014189003-2019-00608-00

Proceso Ejecutivo

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**